

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

DANIEL ALVAREZ C.
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía PERIODICO EL CLASICO S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de marzo del 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía PERIODICO EL CLASICO S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

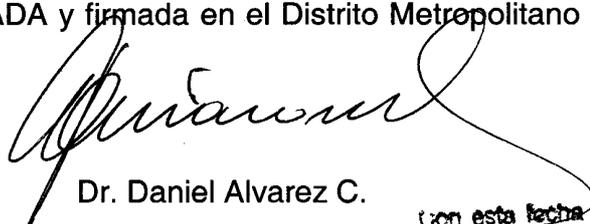
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

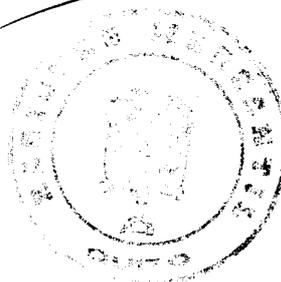
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

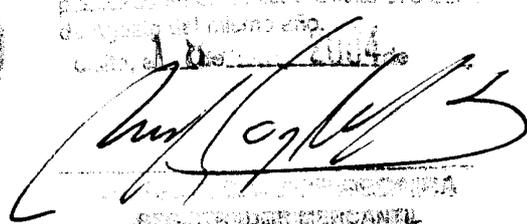
15 MAR. 2004


Dr. Daniel Alvarez C.

DAC/ACP



Con esta fecha queda DISCRITA la presente Resolución, bajo el N° 691 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135 se da fe en conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 del Código de Comercio, en virtud de lo que se ha inscrito en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el día 15 de marzo del 2004.


REGISTRADOR MERCANTIL
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO